



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2016-2020

Comité de Transparencia
Municipio de Pachuca de Soto
Hidalgo

Acta de Sesión: CT13-48/17-2017

En la Ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo, siendo las quince horas con treinta minutos del día 16 del mes de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, y con fundamento en el artículo 40 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se reúne el Comité de Transparencia en las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia ubicada en calle M. Villa 115 colonia centro de esta Ciudad, integrado por el L.E. Aucencio Juan Escamilla Barrera, Secretario de Contraloría y Transparencia Municipal; Lic. Indira Lucett Piña Becerra, Titular de la Unidad de Transparencia y el Lic. Jorge Alberto Comacho Velázquez, Director General Jurídico, con la finalidad de confirmar la incompetencia de este sujeto obligado para conocer de las siguientes solicitudes de información, ingresadas a través de la *Plataforma Nacional de Transparencia*. -----

PRIMERA.- Total de beneficiarios y monto total que se le otorga al programa 65 y más en el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; bajo el número de folio 00181117-----

Toda vez que el Programa de 65 y más pertenece a la Secretaría de Desarrollo Social Federal, con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que las solicitudes de información corresponden a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere entrar a la liga <http://www.iaipgh.org.mx/Paginas/Unidades%20de%20información.html>, donde podrá consultar los datos de la Unidad de Información que sea de su interés.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2016-2020

Comité de Transparencia
Municipio de Pachuca de Soto
Hidalgo

SEGUNDA.- Me refiero a la obra que están realizando en el fraccionamiento puerta de hierro, reencarpetación asfáltica de la avenida principal. 1.- Que método se utilizó para la asignación de la obra? 2.- Que proveedor ganó la licitación? 3.- Cuantos años tiene de experiencia la empresa asignada para realizar la obra? 4.- Cual es el monto de la misma? 5.- Cuales son los tiempos de ejecución de la obra? 6.- Porque llevan tanto tiempo y no la terminan? 7.- Que materiales se están utilizando y que garantía da la empresa en años? 8.- Quien verifica la calidad de la obra?, ya que presenta en la unión un pequeño borde (glorieta) 9.- Porque se ve la capeta asfáltica vieja? Espero sus respuestas, gracias por su atención; bajo número de folio 00184917.-----

Toda vez que el ejecutor de esta obra, es la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Territorial del Estado y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que la solicitud de información corresponde a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere remitirla al Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, con Domicilio en: Av. Francisco I Madero No. 301 Despacho 3 Col. Centro Pachuca de Soto, Hgo C.P. 42000 con teléfono 01(771) 71-5-72-30, <http://www.hidalgo.gob.mx/> o en su caso a través de la liga <http://www.iaipgh.org.mx/Paginas/Unidades%20de%20información.html>, podrá consultar los datos de la Unidad de Información que sea de su interés.-----

TERCERA.- Presupuesto invertido en la compra de cada unidad alimentadora de las rutas RA-17A, RA-17B, RA-0019 1 y 2; bajo número de folio 00185817.-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que la solicitud de información



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2016-2020

Comité de Transparencia
Municipio de Pachuca de Soto
Hidalgo

corresponde a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere remitirla al Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, con Domicilio en: Av. Francisco I Madero No. 301 Despacho 3 Col. Centro Pachuca de Soto, Hgo C.P. 42000 con teléfono 01(771) 71-5-72-30, <http://www.hidalgo.gob.mx/> o en su caso a través de la liga <http://www.iaipgh.org.mx/Paginas/Unidades%20de%20información.html>, podrá consultar los datos de la Unidad de Información que sea de su interés.-----

No habiendo otro asunto que hacer contar se da por concluida la presente, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

L.E. Aucencio Juan
Escamilla Barrera

Secretario de Contraloría y
Transparencia Municipal

Lic. Indira Lucett
Piña Becerra

Titular de la Unidad de
Transparencia

Lic. Jorge Alberto
Camacho Velázquez

Director
General Jurídico